

Santa Fe, 15 de septiembre de 2023

VISTO el Expte. CD N° 096/2023, caratulado: **Asignaturas Electivas**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que desde el Departamento Ingeniería en Sistemas de Información de ha solicitado de renovación del dictado de materias electivas.

Que la propuesta de asignaturas electivas se encuadra dentro de lo establecido por Ordenanza N° 1383 y la Resolución CD N° 178/16.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental Ingeniería en Sistemas de Información y de la Secretaría Académica.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomiendan acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Renovar, a partir del Ciclo Lectivo 2023, el dictado de la asignatura electiva que a continuación se detalla, correspondiente al Plan 2008, para la Especialidad **Ingeniería en Sistemas de Información:**

AREA: Modelos						
ASIGNATURA	Dictado	Nivel	Carga Horaria	PARA CURSAR		PARA RENDIR
				Cursadas	Aprobadas	Aprobadas
Inteligencia Computacional	2do. Cuat.	5º	6	Inteligencia Artificial	Simulación	Inteligencia Artificial

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 422

plz
RRLL
EJD